

NULES

Edicto

Don Carlos Sánchez Sanz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, al número 142/1994-L, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña María Ángeles D'Amato Martín, en nombre y representación de Fiat Leasing, Establecimiento Financiero, contra los demandados Pintorvall y don Juan Nebot Coperias, en reclamación de 5.429.508 pesetas de principal y 1.800.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán, señalándose para el remate el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, en los locales de este Juzgado, sito en la plaza Mayor, número 2, de Nules, planta segunda, sección civil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 1355 0000 17/142/94, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplididos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, debiendo consignarse, previamente, el tipo del 20 por 100 de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados, para el caso de no ser hallados.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda sita en Oropesa, calle Teruel, 42, edificio número 1, partida Montañera de San José o Morro de Gos. Registro de la Propiedad de Oro-

pesa del Mar al tomo 622 del archivo, libro 76 de Oropesa, folio 3, finca número 7.297.

Valorada en 3.582.500 pesetas, sin tener en cuenta las cargas anteriores.

2. La mitad indivisa de unidad número 1 del edificio en Vall Uxó, calle Poeta Llorente, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al tomo 1.294, libro 258, folio 98, finca número 24.917.

Valorada en 5.530.000 pesetas, sin tener en cuenta las cargas anteriores.

3. Rústica, 1 hanegada 88 brazas, o sea, 12 áreas de tierra de regadío naranjos, en término de Vall de Uxó, partida Fosaret. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al tomo 917, libro 137, folio 65, finca número 18.151.

Valorada en 867.000 pesetas, sin tener en cuenta las cargas anteriores.

Dado en Nules a 8 de mayo de 1998.—El Juez titular, Carlos Sánchez Sanz.—El Secretario.—35.646.

OVIEDO

Edicto

Por providencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo, de fecha 25 de mayo de 1998, dictada en el juicio voluntario de quiebra número 148/1998, de «Transportes Garalsa, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Ignacio López González, en representación de «Transportes Garalsa, Sociedad Limitada», se ha acordado lo siguiente: Visto el estado del presente procedimiento, no habiendo aceptado el cargo de Comisario para el que había sido designado don Emilio Gonzalo Capellán, se tiene por nombrado como nuevo Comisario para la quiebra de «Transportes Garalsa, Sociedad Limitada», a don Juan Luis Suárez Gómez, con domicilio en Oviedo, calle Campoamor, número 18, primero, E, dese la publicidad acordada en el auto de fecha 15 de mayo de 1998.

Y para que lo acordado tenga debido cumplimiento, expido el presente en Oviedo a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—35.222.

OVIEDO

Edicto

Doña María Luisa Llana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Inmobiliaria Nueva Forma, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Quirós Extremera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3324000015009195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Motocicleta, marca «BMW», con transmisión por palier, estado de conservación deficiente, matrícula M-620112. Tasada en 360.000 pesetas.

Motocicleta, marca «BMW», con transmisión por palier, en mal estado de conservación, sin matrícula. Tasada en 120.000 pesetas.

Motocicleta, marca «Zundapp», con transmisión por palier, en estado de conservación deficiente, matrícula M-466889, y chasis 6R3459. Tasada en 280.000 pesetas.

Motocicleta, marca «BMW», tipo R-25, con transmisión por palier, en estado de conservación malo, matrícula M-77894. Tasada en 100.000 pesetas.

Motocicleta, marca «Audi», con 839391 de chasis, transmisión por cadena, estado de conservación deficiente, y matrícula LE-10793. Tasada en 200.000 pesetas.

Motocicleta, marca «Zundapp», con transmisión por palier, estado de conservación deficiente, matrícula M-106421. Tasada en 275.000 pesetas.

Motocicleta, marca «Audi-DKW», con transmisión por cadena, estado de conservación deficiente, matrícula M-162397. Tasada en 125.000 pesetas.

Motocicleta, marca «BMW», con sidecar y rueda de repuesto, con matrícula O-360346, y número OZ74 de chasis, en mal estado de conservación. Tasada en 400.000 pesetas.

Coche del Ejército sin matrícula y con motor Hispano-Suiza, V-12, de 12 cilindros en V, 90° de cilindros ciegos, con portamaletas. Tasado en 2.500.000 pesetas.

Coche, marca «Chrysler», tipo New York de Luxe, matrícula O-105095, en un estado de conservación bastante aceptable. Tasado en 1.400.000 pesetas.

Coche, marca «Citroën», del tipo 2 CV, con dos motores, chasis 5200023AW, en estado de conservación deficiente, sin matrícula, sin capot y sin asientos. Tasado en 120.000 pesetas.

Coche, marca «Citroën», del tipo 2 CV, con dos motores, chasis número 52000010AW, en deficiente estado de conservación, sin matrícula ni asientos. Tasado en 140.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 5 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Llana García.—El Secretario.—36.572.

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Navarro Ferrándiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picasent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 47/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, contra don Juan Aguado Tronchoni, doña María del Carmen Sanchis Aguado, don Vicente Aguado Fillol y doña María Tronchoni Peña, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se

ha señalado el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de 30.750.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Míg, 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera, a ese efecto, el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo la presente de notificación en forma a los deudores, en el supuesto de que resulte negativa.

Bien que se subasta

Casa situada en Picassent, calle Jaime I, número 25, compuesta de planta baja con varios departamentos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 553, libro 73 de Picassent, folio 138, finca número 7.557.

Dado en Picassent a 17 de junio de 1998.—La Juez, Nuria Navarro Ferrándiz.—El Secretario.—35.630.

PUIGCERDÀ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdà,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 23/1998, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por don Eduard Rude Brosa, contra don Just Parés Jutglà, «Construcciones Puigcerdà, Sociedad Anónima» y «Ceretana, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, y que garantizan en el procedimiento hipotecario al crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca que consta al final de las descripciones de las fincas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, del Banco Bilbao Vizcaya de Ripoll, a nombre de este Juzgado, código del procedimiento 1686.0000.18.0023.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, 2.º

Por lo que se refiere a la primera se señala el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas; para la segunda el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, y para la tercera, el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Casa sin número, compuesta de bajos, entresuelo y dos pisos, en estado semirruinoso y destinada a derribo, situada en la plaza de Barcelona, de la villa de Puigcerdà. Ocupa una superficie aproximada de 354,50 metros cuadrados. Inscrición: Al tomo 930, libro 59 de Puigcerdà, folio 204, finca número 723 del Registro de la Propiedad de Puigcerdà. Valoración: 172.866.964 pesetas.

2. Edificio destinado a taller o almacén, sito en la carretera a Barcelona, sin número, de la villa de Puigcerdà, emplazado en la finca denominada «detrás de Casa Manegat». Se compone de planta baja; que ocupa una superficie construida de 366 metros cuadrados y útil de 311 metros cuadrados, y planta primera, que ocupa una superficie construida de 354 metros cuadrados y útil de 301 metros cuadrados. Inscrición: Al tomo 599, libro 95 de Puigcerdà, folio 137, finca número 4.941 del Registro de la Propiedad de Puigcerdà. Valoración: 30.174.021 pesetas.

3. Urbana.—Terreno sito en el término municipal de la villa de Puigcerdà; de superficie según coeficiente de medición 1.141 metros cuadrados. Inscrición: Al tomo 745, libro 119 de Puigcerdà, folio 37, finca número 1.316 del Registro de la Propiedad de Puigcerdà. Valoración: 6.857.732 pesetas.

4. Local destinado a almacén o negocio de tipo comercial situado en la planta baja del edificio que radica en la calle Zaragoza, sin número, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols. Está integrado por una sola nave; con una superficie útil de 72,65 metros cuadrados. Inscrición: Al tomo 1.895, libro 199 de Sant Feliu de Guixols, folio 68, finca número 8.067 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols. Valoración: 5.850.715 pesetas.

5. Propiedad número 2.—Local destinado a almacén o negocio comercial, situado en la planta baja del edificio que radica en la calle Zaragoza, sin número, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols. Está integrado por una sola nave; con una superficie útil de 90,60 metros cuadrados. Inscrición: Al tomo 1.895, libro 199 de Sant Feliu de Guixols, folio 71, finca número 8.068 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols. Valoración: 7.294.608 pesetas.

6. Propiedad número 3.—Vivienda o apartamento número 1, situada en la planta primera del edificio que radica en la calle Zaragoza, sin número, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols. Está compuesta de recibidor, distribuidor, sala de estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios, con una superficie útil de 63 metros cuadrados. Inscrición: Al tomo 1.895, libro 199 de Sant Feliu de Guixols, folio 74, finca número 8.069 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols. Valoración: 5.555.497 pesetas.

7. Propiedad número 4.—Apartamento o vivienda denominada número 2, situado en la planta primera del edificio que radica en la calle Zaragoza, sin número, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols. Está compuesta de recibidor, distribuidor, sala de estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios; con una superficie útil de 61 metros cuadrados. Inscrición: Al tomo 1.895, libro 199 de Sant Feliu de Guixols, folio 77, finca número 8.070 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols. Valoración: 5.379.131 pesetas.

8. Propiedad número 5.—Apartamento o vivienda denominada número 3, situada en la planta primera del edificio que radica en la calle Zaragoza, sin número, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols. Está compuesta de recibidor, sala de estar-comedor, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios, con una superficie útil de 38 metros cuadrados. Inscrición: Al tomo 1.895, libro 199 de Sant Feliu de Guixols, folio 80 finca número 8.071 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols. Valoración: 3.350.977 pesetas.

9. Entidad número 1.—Un local almacén, sito en la planta baja del edificio ubicado en la calle Puigmal, número 3, de la villa de Puigcerdà. Ocupa una superficie construida de 148,47 metros cuadrados. Anejo: Le corresponde como anejo un terreno de 15,15 metros cuadrados, situado al fondo de la misma. Inscrición: Al tomo 752, libro 121 de Puigcerdà, folio 123, finca número 6.103 del Registro de la Propiedad de Puigcerdà. Valoración: 17.144.330 pesetas.

10. Urbana.—Entidad número 1-3. Plaza de parking señalada con el número 3, sita en la planta baja desde la avenida Higinio de Ribera, y en la planta sótano 3 desde la calle Alfonso I del edificio sito en la calle de Alfonso I, números 44-46, y avenida Higinio de Ribera, número 3, de la villa de Puigcerdà. Ocupa una superficie construida de 10,15 metros cuadrados. A la propiedad de esta finca se ha adscrito en titularidad «ob rem», la participación de 1,27 ava parte indivisa de la finca 7.660, al folio 143, del libro 151 de Puigcerdà, tomo 920 del archivo. Inscrición: Al tomo 920, libro 151 de Puigcerdà, folio 107, finca número 7.635 del Registro de la Propiedad de Puigcerdà. Valoración: 2.194.474 pesetas.

11. Urbana.—Entidad número 1-4. Plaza de parking señalada con el número 4, sito en la planta baja desde la avenida Higinio de Ribera, y en planta sótano 3 desde la calle Alfonso I del edificio sito en la calle de Alfonso I, números 44-46, y avenida Higinio de Ribera, número 3, de la villa de Puigcerdà. Ocupa una superficie construida de 10,15 metros cuadrados. A la propiedad de esta finca se ha adscrito en titularidad «ob rem», la participación de 1,27 ava parte indivisa de la finca 7.660, al folio 143, del libro 151 de Puigcerdà, tomo 920 del archivo. Inscrición: Al tomo 920, libro 151 de Puigcerdà, folio 11, finca número 7.636 del Registro de la Propiedad de Puigcerdà. Valoración: 2.194.474 pesetas.

12. Urbana.—Entidad número 1-9. Plaza de parking señalada con el número 9, sito en la planta baja desde la avenida Higinio de Ribera, y en planta sótano 3 desde la calle Alfonso I del edificio sito en la calle de Alfonso I, números 44-46, y avenida Higinio de Ribera, número 3, de la villa de Puigcerdà. Ocupa una superficie construida de 10,15 metros cuadrados. A la propiedad de esta finca se ha adscrito en titularidad «ob rem», la participación de 1,27 ava parte indivisa de la finca 7.660, al folio 143, del libro 151 de Puigcerdà, tomo 920 del archivo. Inscrición: Al tomo 920, libro 151